



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas trece minutos, del día cinco de enero de dos mil veinticuatro, la infrascrita Oficial de Información del Instituto Especializado a Nivel Superior “Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez”, INFORMA al público en general:

- I) Que el artículo diez numeral veintitrés de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información estadística que generen, protegiendo la información confidencial.
- II) Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que “Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado”.
- III) Que durante el cuarto trimestre de 2023, no se presentaron solicitudes de información ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del IENS-ENA, por lo que no se ha generado información estadística relativa a solicitudes de información respecto del citado trimestre, por lo tanto dicha información es inexistente.
- IV) En razón de lo anterior y para dar cumplimiento al Lineamiento 1 para la Publicación de Información Oficiosa, publicado en el Diario Oficial Número 234, tomo 437, de fecha 12 de diciembre de 2022, extiendo, firmo y sello la presente acta de inexistencia.

Licda. Karla Obispo
Oficial de Información